

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA Secretaría Municipal



DEC. ALCALDIO Nº 0 1558

CHEPICA, 08 AGO 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal, Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 24 de Junio de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8º E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"AGRUPACION DE FUTBOL UNION RURAL"** con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: OSCAR GOMEZ TORO 12.368.890-2 SECRETARIO: RICARDO PAVEZ LLANCA 12.315.920-9 TESORERO: VICTOR SILVA ORTIZ 11.744.307-8

- 2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 24 de Junio de 2021.-
- 3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA ANGEL VIEDMA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg
DISTRIBUCION:

Interesados

• Registro (2)

Archivo Of, De Partes